## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 622

ZONA: A(x) B(x) C(x)

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( <sub>X</sub> )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V yVI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: GABRIEL GUILLERMO JIMENEZ RIVERA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "INSTITUTO GASTRONOMICO VALLADOLID"

GIRO AUTORIZADO ACADEMIA

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUERRERO NTE. No. 28, INT. 3, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 DE MAYO DEL 2025

"SUFRAÇIO EFECTIVO NO BEET ECCIÓNMENTO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APARTEGO

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIRECTORA DE REGLAMENTOS AUNICIPA

R.P. 1729 N.V. 160246

2024 · 2027

the.